



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail: ais.pub@cepa.pub.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

**REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

A I C
Serie A

15/18
16 JUL

RAC MED

Requisitos Médicos del Personal Técnico Aeronáutico

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 09 de julio de 2018, ha sido aprobada la edición 02 de la Regulación de los Requisitos Médicos del Personal Técnico Aeronáutico (RAC MED). Esta establece los procesos y los requerimientos para la emisión del certificado médico que debe cumplir el personal técnico aeronáutico y todas aquellas personas interesadas en realizar actividades que están relacionadas con la aeronáutica civil.

La presente regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv